

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

AVISO DE NOTIFICACIÓN

TRÁMITE: COMISION PARA NOTIFICACION EMBARGO- ATRIBUCION
SOLICITANTE: SOCIEDAD SCP THOMAZON - AUDRAN BICHE HUISSIER DE JUSTICE ASSOCIES
DEMANDADO: TÜV RHEINLAND FRANCE SAS Y OTRO
CITADAS: MARIA EIGENIA TORO RENDON Y OTRAS.
RADICACION: 7600131030112018-26948-03

EL JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI (VALLE)

HACE SABER:

A LAS SRAS. SANDRA PATRICIA FLOREZ SALAZAR, YURANI HERRERA BEDOYA, YEDIVETH DELGADO ZAPATA y LUZ ANDREA ECHEVERRY SALAZAR

Que dentro del despacho comisorio proveniente de la Cancillería de Colombia, se ha dictado la siguiente providencia:

“Santiago de Cali, 17 de mayo de 2022. Por medio del presente me permito transcribirle la parte resolutive del auto No. 811: 1. Agregar a los autos para que obre y conste para los fines pertinentes, las devoluciones de los oficios de notificación dirigidos a las señoras SANDRA PATRICIA FLOREZ SALAZAR, YURANI HERRERA BEDOYA, YEDIVETH DELGADO ZAPATA y LUZ ANDREA ECHEVERRY SALAZAR.

2. Ordenar la notificación de las señoras SANDRA PATRICIA FLOREZ SALAZAR, YURANI HERRERA BEDOYA, YEDIVETH DELGADO ZAPATA y LUZ ANDREA ECHEVERRY SALAZAR mediante emplazamiento a través del Registro Nacional de Personas Emplazadas y por aviso que se insertará en la cartelera de Secretaría y en la página web de la Rama Judicial. **NOTIFIQUESE, (FDO) EL JUEZ, NELSON OSORIO GUAMANGA”.**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 293 del CGP en concordancia con el art. 108 Ibídem, en virtud a que no fue posible notificar a las comisionadas por otro medio, se fija el presente aviso para notificarlas del proceso de Notificación de Embargo adelantado contra las Sociedades TÜV RHEINLAND LGA PRODUCTS GMBH y TÜV RHEINLAND FRANCE, en el portal del juzgado en la página web de la Rama Judicial hoy **8 de junio de 2022**, el cual permanecerá en la cartelera de la secretaría por el término de veinte (20) días.

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ
Secretaria

